



**COMISIÓN PROVISIONAL DE
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE
TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL**

JULIO, 2026

ÍNDICE

I. MARCO LEGAL Y PRESENTACIÓN	3
II. OBJETIVOS	7
1. Objetivo general.....	7
2. Objetivos específicos	7
III. SESIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA.....	8
IV. ACTIVIDADES	9
V. ACCIONES FUTURAS.....	12

I. MARCO LEGAL Y PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 41, párrafo tercero, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) tienen la atribución de organizar elecciones, misma que es una función estatal.

Asimismo, los artículos 1, numerales 1 y 2, 4, numeral 1 y 98, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), señalan que sus disposiciones son aplicables para las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local, garantizando que el INE y los OPL, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar su cumplimiento. A su vez, dispone que los OPLE están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos que establecen la Constitución Federal, la propia LGIPE, las constituciones y las leyes locales correspondientes.

En ese sentido, el artículo 119, numeral 1, de la LGIPE, refiere que la coordinación de actividades entre el INE y los OPLE estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de la consejería que presida cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Por cuanto hace a la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) en sus artículos 4, apartado A, numeral 3, 46, apartado A, primer párrafo, inciso e) y apartado B, numeral 1, establece que todas las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, incluyendo al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al reconocerlo como un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes, además de que ajustará su actuación a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independientes en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones. Igualmente, menciona que el IECM ejercerá las atribuciones que le confieren la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes de la materia.

De conformidad con los artículos 52 y 53 del Código, así como el artículo 2, inciso B), numeral I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Consejo General del IECM, para el desempeño de sus atribuciones, cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente o provisional, las cuales son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, a través de las cuales el máximo órgano de dirección del IECM garantiza el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado

desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, las cuales podrán ser de carácter permanente o provisionales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, refiere que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso. En el Acuerdo respectivo se establecerá el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año.

Aunado a lo anterior, el artículo 86, fracción XIX Bis, del mismo Código, señala que son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del IECM, Vincular al Instituto con organismos públicos y privados locales, nacionales y en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos.

Cabe precisar que el artículo 19 fracción XXX, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, menciona que, la Secretaría Ejecutiva tendrá atribuciones en materia de vinculación, tales como:

- a) Canalizar las comunicaciones que se reciban del Instituto Nacional a los diversos órganos y áreas del Instituto Electoral, para su debida atención,
- b) Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto Electoral con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y con los demás órganos del Instituto Nacional;
- c) Mantener permanentemente informadas a las personas integrantes del Consejo General de las actividades que el Instituto Nacional realice en coordinación con este Instituto Electoral;
- d) Fomentar la vinculación de las áreas del Instituto Electoral con organismos locales, nacionales e internacionales, así como con Organismos Públicos Locales Electorales;
- e) Desarrollar los mecanismos para implementar en el Instituto Electoral, programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación, relacionados con las atribuciones institucionales;
- f) Colaborar con las distintas áreas del Instituto en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma;
- g) Emitir opinión de pertinencia sobre la solicitud de elaboración de un proyecto de convenio interinstitucional, para su remisión a la UTAJ;

- h) Actualizar, con el apoyo de las áreas responsables operativas, el Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales;
- i) Dar seguimiento a las actividades que realiza el Instituto en el marco de los convenios vigentes y en su caso, proponer actualizaciones a las mismas;
- j) Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, para incentivar su participación como observadores en los procesos electorales y de participación ciudadana;
- k) Coordinar las actividades necesarias para la profesionalización de las personas observadoras;
- l) Fomentar relaciones con organizaciones de migrantes;
- m) Establecer vínculos permanentes con la ciudadanía migrante residente en el extranjero y en el Interior de la República;
- n) Coadyuvar en la promoción de los derechos políticos electorales entre la ciudadanía residente en el extranjero y en el interior de la República;
- o) Atender a las organizaciones y personas interesadas en observar o participar como expertas nacionales y extranjeras, en los procesos electorales y de participación ciudadana, y otras actividades propias del Instituto Electoral, para lo cual podrá desarrollar e implementar acciones y/o programas de acompañamiento;
- p) En su caso, otorgar acompañamiento e información, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas, al personal que comisione el Instituto Electoral en su representación, en actividades nacionales e internacionales;
- q) Brindar atención e información, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas, sobre las actividades que desarrolla el Instituto Electoral a instituciones, organizaciones de la sociedad civil, comunidades académicas, entre otras, tanto nacionales como internacionales;

Asimismo, de conformidad con el considerando 30 del Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, esta Comisión tiene el objetivo de promover vínculos de colaboración con organismos externos, tanto públicos como privados, ya sean locales, nacionales o internacionales, para fortalecer al Instituto Electoral. En tal sentido, tendrá las siguientes funciones:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban presentarse al Consejo General, así

como conocer de los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia.

b) Auxiliar a la Presidencia del Consejo en el establecimiento de las bases institucionales de vinculación, coordinación y apoyo con el INE.

c) Conocer y dar seguimiento a los requerimientos de suscripción de convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, que las áreas del Instituto Electoral soliciten, de acuerdo con el Procedimiento correspondiente.

d) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de convenios de apoyo y colaboración que suscriba el Instituto Electoral.

e) Vincularse con organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de las funciones del Instituto.

f) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales, extranjeras o internacionales, así como con organismos o instituciones internacionales, a fin de fortalecer los ejercicios de observación de procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

g) Establecer y mantener vínculos con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organizaciones de migrantes, a fin de promover el ejercicio de sus derechos político-electorales.

h) Las demás que determine el acuerdo en lo normativo.

Derivado de lo anterior y, con base en el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como del Acuerdo COVIN/004/2026, por medio del cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, **se presenta el segundo informe trimestral que da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Provisional de Vinculación Institucional (COVIN) realizó durante el periodo de abril a junio de 2026.**

II. OBJETIVOS

1. Objetivo general

Informar del seguimiento a las actividades de la COVIN, a efecto de garantizar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026.

2. Objetivos específicos

- Informar sobre las actividades programadas por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, promoviendo tanto su cumplimiento oportuno y adecuado como el uso eficiente de los recursos involucrados para su desarrollo.
- Informar sobre las actividades que de manera coordinada se realizan con el INE, mismas que en el ámbito de su competencia deba realizar la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE).
- Informar sobre la gestión, construcción, negociación, acompañamiento, y suscripción de instrumentos jurídicos que permitan ampliar los recursos y alcances del IECM como resultado de la vinculación con organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales.
- Informar sobre la gestión de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales especializados en democracia, así como en elecciones, con el fin de que éstas permitan coadyuvar en el adecuado desarrollo de la labor institucional.
- Informar sobre las actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de observación electoral dirigidas a las OSC y la ciudadanía en general.
- Informar sobre las actividades de vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero que tengan como finalidad informar e incentivar el ejercicio de sus derechos políticos electorales y de participación ciudadana, así como difundir el quehacer democrático del IECM.
- Informar sobre las tareas de coordinación que resulten necesarias para el adecuado desempeño de las actividades que, en el ámbito de su competencia, deba realizar la DVOE en colaboración institucional tanto con otras áreas del IECM como con el INE, en su caso.

III. SESIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA

La Comisión celebró, en modalidad a distancia, tres sesiones, mediante el uso de herramientas tecnológicas. A continuación, se presenta el reporte de asistencia de cada una de éstas:

Personas integrantes e invitadas	Asistencia a las sesiones		
	4°Ord	5°Ord	6°Ord
Presidencia: Cecilia Aída Hernández Cruz	✓	✓	✓
Integrante: Sonia Pérez Pérez	✓	✓	✓
Integrante: Erika Estrada Ruiz	✓	✓	✓
Integrante: Ernesto Ramos Mega	✓	✓	NA
Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo: Bernardo Núñez Yedra	✓	✓	✓
Partido Acción Nacional	✓	✓	✓
Partido Revolucionario Institucional	NA	NA	NA
Partido del Trabajo	NA	NA	NA
Partido Verde Ecologista de México	✓	NA	✓
Partido Movimiento Ciudadano	✓	NA	✓
Partido Morena	✓	✓	✓
Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México	✓	NA	NA
Secretaría Administrativa, César Alberto Hoyo Rodríguez	✓	✓	✓
Contralor Interno, Francisco Calvario Guzmán	✓	NA	✓
Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Carlos Román Cordourier Real	✓	✓	✓
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Héctor Alfredo Robles García	✓	✓	✓
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Juan Manuel Lucatero Radillo	✓	✓	✓
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, Marco Iván Vargas Cuellar	✓	✓	✓
Suplente de la Titularidad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Aldo Méndez Fernández	✓	✓	✓
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Paula Selene de Anda Fuentes	✓	✓	✓

Personas integrantes e invitadas	Asistencia a las sesiones		
	4°Ord	5°Ord	6°Ord
Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Estefanía Mena Ibarra	✓	✓	✓

La Comisión adoptó un total de **6 acuerdos** en el periodo que se reporta, los cuales se enlistan a continuación:

Cuarta sesión ordinaria, jueves 23 de abril de 2026:

- **COVIN/015/2026.** Aprobación del orden del día correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el jueves 23 de abril.
- **COVIN/016/2026.** Aprobación de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.

Quinta sesión ordinaria, jueves 21 de mayo de 2026:

- **COVIN/017/2026.** Aprobación del orden del día correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el jueves 21 de mayo.
- **COVIN/018/2026.** Aprobación de la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.

Sexta sesión ordinaria, lunes 22 de junio de 2026:

- **COVIN/019/2026.** Aprobación del orden del día correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el lunes 22 de junio.
- **COVIN/020/2026.** Aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.

IV. ACTIVIDADES

a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban presentarse al Consejo General, así como conocer de los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia.

- Durante la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, y el Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento, en donde se dio cuenta de los Acuerdos COVIN/011/2026, COVIN/012/2026, COVIN/013/2026 y COVIN/014/2026.
- Durante la Quinta Sesión Ordinaria se aprobó la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional y el Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento, en donde se dio cuenta de los Acuerdos COVIN/014/2026, COVIN/015/2026 y COVIN/016/2026.
- Durante la Sexta Sesión Ordinaria se aprobó la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, y el Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento, en donde se dio cuenta de los Acuerdos COVIN/017/2026 y COVIN/018/2026.

b) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en el establecimiento de las bases institucionales de vinculación, coordinación y apoyo con el INE.

- Durante la Cuarta Sesión Ordinaria se presentó el Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de marzo de 2026. Dicho documento presenta 99 acciones de seguimiento y consultas.
- En la Quinta Sesión Ordinaria se presentó el Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de abril de 2026. Dicho documento presenta 33 acciones de seguimiento de actividades y 26 consultas.
- Durante la Sexta Sesión Ordinaria, se presentó el Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de mayo de 2026. Dicho documento señala que durante los meses transcurridos de 2026, se registraron 162 acciones de seguimiento de actividades y 155 consultas institucionales.

c) Conocer y dar seguimiento a los requerimientos de suscripción de convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, que las áreas del Instituto Electoral soliciten, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.

1. Durante la Cuarta Sesión Ordinaria se presentó y aprobó el informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales, mismo que dio cuenta de 11 instrumentos jurídicos: 8 en proceso de suscripción y 3 en gestión por parte del área operativa responsable. Adicionalmente, se reporta 1 oficio para la formalización de una colaboración con una institución privada.
2. Durante la Quinta Sesión Ordinaria se presentó y aprobó el informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales, mismo que dio cuenta de 11 instrumentos jurídicos: 1 suscrito, 8 en proceso de suscripción, 1 en gestión del área operativa responsable y 1 con estatus de cancelado.
3. Durante la Sexta Sesión Ordinaria se presentó y aprobó el informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales, mismo que dio cuenta de 10 instrumentos jurídicos: 9 se encuentran en proceso de suscripción y 1 en gestión por parte del área responsable operativa.

d) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de convenios de apoyo y colaboración que suscriba el Instituto Electoral.

- Las acciones correspondientes a este inciso coinciden con las descritas en el punto c), por lo que los documentos y actividades ya han sido debidamente reportados en dicho apartado. Durante el periodo de abril a junio de 2026, se realizaron las Opiniones de Pertinencia que permitieron concretar los Convenios señalados en el inciso anterior, mismas que fueron informadas en las sesiones correspondientes al ser parte de la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales.

e) Vincularse con organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales.

- En la Quinta Sesión Ordinaria, se presentó el Informe sobre la participación de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, en la Misión de observación electoral internacional con motivo de las elecciones generales de Perú, celebradas el 12 de abril de 2026.

f) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales, extranjeras e internacionales, así como con organismos e instituciones internacionales, a fin de fortalecer los ejercicios de observación de procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

- En la Quinta Sesión Ordinaria se presentó el Informe del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, correspondiente al mes de mayo.
- En la Sexta Sesión Ordinaria se presentó el Informe del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, correspondiente al mes de junio.
- En la Sexta Sesión Ordinaria se presentó el Informe de Personas Visitantes Extranjeras en el marco del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

g) Establecer y mantener vínculos con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organizaciones de migrantes, a fin de promover el ejercicio de sus derechos político-electorales.

- En la Cuarta Sesión Ordinaria, se presentó el Informe Final sobre las Reuniones Regionalizadas con mexicanas y mexicanos residentes en África, América Latina, Asia, Estados Unidos de América, Europa y un grupo de liderazgos migrantes, correspondiente al mes de abril.

V. ACCIONES FUTURAS

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban presentarse al Consejo General, así como conocer de los informes que sean	Conocer y aprobar informes, dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución en materia de vinculación institucional que deban presentarse al Consejo General.	Se someterán a consideración de la Comisión los informes relativos a la implementación del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras, las acciones de vinculación con la ciudadanía residente en el extranjero y las actividades de colaboración institucional realizadas en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y de la Elección de las COPACO 2026. En concreto, al respecto de la sistematización de los hallazgos de los informes de observación y de la compilación del libro <i>Perspectiva Ciudadana</i> .

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia.	Conocer y aprobar los informes trimestrales de labores que la COVIN deba rendir ante el Consejo General.	Se presentarán los informes de los siguientes trimestres del año con las acciones ejecutadas correspondientes.
	Conocer y aprobar el informe de conclusión de actividades que la COVIN deba rendir ante el Consejo General.	Se presentará el informe de la conclusión de la COVIN.
	Conocer los documentos que den cuenta de las actividades de diagnóstico, análisis y lecciones aprendidas de las acciones de vinculación institucional que permitan plantear propuestas de mejora.	En los respectivos informes se presentarán los avances por temática y, en su caso, en los de conclusión se hará una evaluación de los logros alcanzados.
b) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en el establecimiento de las bases institucionales de vinculación, coordinación y apoyo con el INE.	Dar seguimiento al proceso de construcción de los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como de los anexos que resulten necesarios, mediante reuniones de coordinación interinstitucional.	Se presentará el informe de suscripción y seguimiento de convenios en cada sesión mensual de la COVIN.
	Conocer y supervisar las acciones de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los compromisos suscritos en los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como de sus anexos.	Se presentará el informe de suscripción y seguimiento de convenios en cada sesión mensual de la COVIN, en el cual se incluye un apartado de los avances en cada instrumento hasta su firma. En los informes trimestrales del Programa Específico de Vinculación 2026 se puede detallar el avance respecto de los convenios ya suscritos, dependiendo de la materia y el área de coordinación.
	Conocer el informe relativo a las comunicaciones remitidas y recibidas a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).	Se presentará el informe de comunicaciones remitidas y recibidas a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) en cada sesión mensual de la COVIN.
c) Conocer y dar seguimiento a los requerimientos de suscripción de convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, que las áreas del Instituto Electoral soliciten, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.	Dar seguimiento a las acciones de acompañamiento que brinda la DVOE a las áreas del IECM en la negociación y formalización de convenios	Se presentará el informe de suscripción y seguimiento de convenios en cada sesión mensual de la COVIN, en el cual se incluye un apartado de los avances en cada instrumento hasta su firma. Mientras que en los informes trimestrales del Programa Específico de Vinculación 2026 se puede detallar el avance al respecto de los convenios ya suscritos, dependiendo de la materia y el área de coordinación.
	Conocer el Informe mensual sobre la gestión, suscripción y seguimiento de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.	En los informes mensuales se incorporará el seguimiento a los convenios y esquemas de colaboración impulsados con organismos nacionales e internacionales vinculados con la ciudadanía residente en el extranjero, la observación electoral y la difusión de la cultura democrática.

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
d) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de convenios de apoyo y colaboración que suscriba el Instituto Electoral.	Dar seguimiento a las acciones que realiza la DVOE para la gestión y formalización de convenios solicitados que establezca el IECM.	En los informes mensuales se incorporará el seguimiento a los convenios y esquemas de colaboración impulsados con organismos nacionales e internacionales vinculados con la ciudadanía residente en el extranjero, la observación electoral y la difusión de la cultura democrática.
	Conocer el informe relativo a la suscripción y seguimiento de convenios de colaboración interinstitucionales.	
e) Vincularse con organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales.	Dar seguimiento a las actividades conjuntas que se realicen con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como OSC, con la finalidad de establecer acciones de colaboración en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Durante el siguiente trimestre se prevé continuar con la implementación de la Estrategia Anual de Vinculación con Instituciones Educativas de Nivel Superior de la Ciudad de México 2026 y el Programa con la Red de Observación, cuyas temáticas tendrán un enfoque asociado al Proceso Electoral Local Ordinario 2027.
	Dar seguimiento a las actividades conjuntas que se realicen con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como OSC, con la finalidad de establecer acciones de colaboración en materia de democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.	Se dará continuidad a la realización de actividades de difusión de la cultura democrática con actores clave, en particular mediante acciones con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y la Red de Observación, vinculadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2027.
	Dar seguimiento a las actividades con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero que se lleven a cabo con el propósito de fortalecer la proyección institucional del IECM y promover el intercambio de buenas prácticas en materia electoral.	Se dará seguimiento a la ejecución del Programa Anual de Ciclo de Masterclass 2026. Asimismo, se continuará con la difusión del Pulso Político-Electoral Internacional y del Reporte que Vincula.
	Conocer de la gestión de alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras con miras a la suscripción de instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.	Se dará continuidad al fortalecimiento de vínculos con IMME, INM, AMEXCID, así como a las gestiones para la posible formalización de un Memorando de Entendimiento con PNUD México.
	Conocer las acciones que tengan por objeto el fortalecimiento de la	Se continuará con la coordinación y comunicación institucional con OPLES, y se informará oportunamente.

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
	vinculación interinstitucional con Organismos Públicos Locales Electorales. Conocer el informe relativo a las comunicaciones con Organismos Públicos Locales Electorales.	
f) Auxiliar a la Presidencia del Consejo General en las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales, extranjeras e internacionales, así como con organismos e instituciones internacionales, a fin de fortalecer los ejercicios de observación de procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.	Dar seguimiento y supervisar las acciones de acompañamiento a las instituciones y OSC nacionales interesadas en hacer observación electoral de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Durante el siguiente trimestre los esfuerzos se concentrarán en la difusión de los hallazgos de los informes de observación y el libro <i>Perspectiva Ciudadana</i>.
	Conocer los resultados del programa de acompañamiento para personas visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	En este trimestre se presenta la sistematización de los hallazgos y se difundirán en el siguiente trimestre.
	Dar seguimiento a la eventual participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional, en foros especializados y redes internacionales en la materia. Conocer sobre las reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Se dará seguimiento a las invitaciones y gestiones necesarias para la participación de autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional, foros especializados y redes internacionales, particularmente las Elecciones generales para presidente, Congreso Nacional y gobiernos subnacionales Se prevé invitar a la Red de Observación IECM a las actividades ordinarias y de capacitación organizadas por el Instituto, así como fortalecer su participación mediante la difusión de información relativa al PELO 2027.
g) Establecer y mantener vínculos con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organizaciones de migrantes, a fin de promover el ejercicio de sus derechos político-electorales.	Dar seguimiento a las acciones que promuevan la vinculación de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	La DVOE organizará tres eventos de vinculación dirigidos a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. El primero consistirá en la presentación de la estrategia informativa bilingüe, con el propósito de dar a conocer sus objetivos y alcances. Asimismo, se llevarán a cabo dos reuniones regionales dirigidas a líderes migrantes y público en general. Estos encuentros tendrán como finalidad fortalecer su vinculación con el Instituto y brindar información sobre los trámites necesarios para ejercer su derecho al voto desde el extranjero, en particular la obtención de la Credencial para Votar y la inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
	Conocer y dar seguimiento a la ejecución de actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	En los próximos meses se fortalecerá la colaboración con el INE para desarrollar acciones coordinadas de promoción del trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero y de la inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero. Asimismo, se buscará ampliar el alcance de los materiales de difusión elaborados por el Instituto mediante acciones conjuntas de comunicación. Con el INM, la colaboración se enfocará en la participación del IECM en el Operativo de Verano del Programa Héroes Paisanos, con el propósito de acercar información a las personas mexicanas que transitan por los puntos de atención habilitados durante dicho operativo. Finalmente, las acciones con el IMME estarán orientadas a acercar información a la ciudadanía usuaria de los servicios de las embajadas y los consulados de México en el extranjero.
	Conocer y supervisar las acciones de difusión de información con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad.	Para el próximo trimestre se difundirán cápsulas audiovisuales y materiales gráficos para promover la credencial para votar emitida desde el extranjero, la inscripción en la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero y la estrategia informativa bilingüe. De esta manera se tendrá una cobertura de temáticas de actualidad relevantes para el Proceso Electoral Local 2026-2027 y se alcanzarán públicos desde las infancias y juventudes hasta el público adulto que reside fuera de las fronteras.
	Dar seguimiento a las actividades con la diáspora (infancias, adolescencias y ciudadanía en general) en temas electorales y de democracia, en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas.	En el marco de la estrategia informativa bilingüe, cuyo contenido pone un énfasis en infancias y adolescencias tanto en inglés como español, se está valorando una propuesta, que fomente la construcción de ciudadanía entre niñas, niños, adolescentes y público en general e informe sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.
	Dar seguimiento al acompañamiento que se brinda a la Red Voto Chilango para fortalecer su vínculo con el IECM.	La DVOE brindará atención a la Red de Voto Chilango a partir del envío de material de difusión y de invitación a los cuatro eventos planeados (presentación de la estrategia informativa bilingüe y tres reuniones regionalizadas contempladas en el restante del año) para mantener activa la Red. De igual manera, el sitio de Voto Chilango será actualizado con noticias de actualidad y boletines mensuales dirigidos especialmente a las y los integrantes de la Red de Voto Chilango.

Atribución	Acciones de la Comisión	Acciones futuras
	Conocer los informes relativos al cumplimiento de acciones realizadas en el marco de estrategias de vinculación con migrantes.	Durante el tercer trimestre se presentará el primer informe semestral sobre las acciones desarrolladas en el macro de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía Migrante Originaria de la Ciudad de México 2025-2027. En tanto en el cuarto trimestre se presentará el segundo informe semestral de dicha Estrategia.